

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA.
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA.** Montería,
diciembre diecinueve (19) del año dos mil dieciséis (2016).

REFERENCIA 23-001-11-02-002-2016 T-00156 GRUPO 3º.

MAGISTRADO: Doctor MIGUEL MERCADO VERGARA

El señor LUIS BAYARDO BASTIDAS PEREZ, con C.C. No. 12.984.172, ha impetrado acción de tutela contra la Procuraduría General de la Nación, representada actualmente por la Dra. MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CURVELO, a fin de que le sean amparados sus derechos fundamentales a la salud, la vida digna y al trabajo en condiciones dignas.

En consecuencia se,

RESUELVE

1. - Aprehéndase el conocimiento de la presente acción de tutela.

2. - Notifíquese la presente decisión por el medio más eficaz a la Procuraduría General de la Nación, representada por la Dra. MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CURVELO, o quien haga sus veces; notifíquese igualmente a la accionante y al Procurador Judicial.

Remítase copia del escrito que contiene la tutela y anexos.

3.- Requiérase a los accionados para que dentro de un plazo no superior a tres (3) días, contados a partir del recibo del correspondiente oficio, se pronuncien en concreto sobre los hechos de la demanda de tutela.

Procédase por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MIGUEL ALFONSO MERCADO VERGARA

Magistrado

INGRID ALDANA ALDANA

Secretaría Judicial